UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 071-2020-FCE-D

Ayacucho, 07 de octubre de 2020

Visto el documento de encargo de funciones de Director del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución del Consejo Universitario Nº 175-2020-UNSCH-CU de fecha 20 de mayo de 2020 se encargó al Mg. Andrés Roberto TOSCANO SOTOMAYOR, las funciones de Director del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación, por el periodo complementario comprendido del 30 de abril al 10 de octubre de 2020;

Que, estando por fenecer el periodo de encargo del director aludido en el párrafo precedente, en vista que no es posible cumplir lo dispuesto en el artículo 125° del Estatuto de la UNSCH, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, en virtud de lo dispuesto en el inciso c) del artículo 6 del Decreto Legislativo 1496 y considerando que los profesores de la categoría principal están ejerciendo cargos elegidos y designados, propone el encargo de funciones de Director del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas, al Mg. Andrés Roberto TOSCANO SOTOMAYOR, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, por el periodo de un (01) año, a partir del 11 de octubre de 2020 al 10 de octubre de 2021;

De conformidad con lo dispuesto en el inciso c) del artículo 6 del Decreto Legislativo 1496 publicado el 10 de mayo de 2020, numerales 7) y 11 del artículo 289 y séptima disposición complementaria del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto Reformado de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1º.- DAR CUENTA al Sr. Rector para su conocimiento y emita la correspondiente resolución del encargo de funciones de Director del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación, al **Mg. Andrés Roberto TOSCANO SOTOMAYOR,** Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, por el periodo de un (01) año a partir del 11 de octubre de 2020 al 10 de octubre de 2021.

Artículo 2º.- COMUNICAR la presente disposición a las instancias universitarias para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorado Académico
DAECH
Mg. Andrés R. TOSCANO SOTOMAYOR
Archivo

CBO/mqa

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DECANATO UNSCH

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. CLODOALDO BERROCAL ORDAYA
DECANO